



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 922-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1327-07-2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, para que se modifique el artículo 1° de los Acuerdos Nos. 906-2011 y 907-2011, en el sentido que se deje sin efecto la autorización para contratar al Ingeniero César Guillermo Chang González y al señor Edgar Enrique Celada, como Secretarios Contadores de las Juntas Electoral Departamental de Guatemala y del Distrito Central, plazas Nos. E 5230 y E 5229, respectivamente, debido a que los mencionados no se presentaron a firmar los contratos respectivos, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Modificar el artículo 1° de los Acuerdos Nos. 906-2011 y 907-2011, en el sentido que se dejan sin efecto las autorizaciones para contratar al Ingeniero César Guillermo Chang González y al señor Edgar Enrique Celada, como Secretarios Contadores de las Juntas Electorales Departamentales de Guatemala y del Distrito Central, plazas Nos. E 5230 y E 5229, dispuestas mediante los Acuerdos números 701-2011 y 715-2011, respectivamente;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Handwritten signature of Dra. María Eugenia Villagrán de La Cruz and the official seal of the Tribunal Supremo Electoral.

Dra. María Eugenia Villagrán de La Cruz  
Magistrada Presidenta

Handwritten signature of Licda. Néida Lysés Gómez and the official seal of the Tribunal Supremo Electoral.

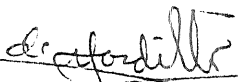
Licda. Néida Lysés Gómez  
Magistrado Vocal I

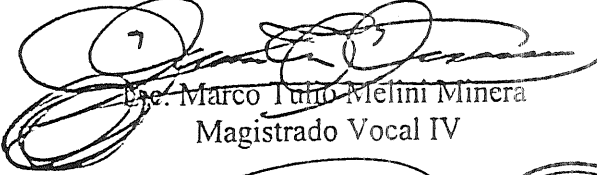
Handwritten signature of Licda. Mirtala Concepción Gongora Zetina de Trujillo.

Licda. Mirtala Concepción Gongora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II



*Tribunal Supremo Electoral*

  
Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Marco Julio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

